



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS)  
Región Veracruz

## Acta de reunión del H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico

En la H. Ciudad de Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, el H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS), Región Veracruz reunidos para sesión extraordinaria en la Sala de Juntas del Centro la C. Dra. Antonia Barranca Enríquez, C. Yeny Paola Carmona Figueroa, la C. Allexey Martínez Fuentes, C. QFB. María del Pilar Bada Pérez y el C. Dr. José Manuel Hurtado Capetillo para el siguiente orden del día:

Carmen Serdán No. 147  
Esq. Fco. J. Mina  
C.P. 91700, Veracruz,  
México

Teléfono  
(229) 9-32-49-78

Conmutador  
(229)7-75-20-00  
Ext. 26553

PÁGINA WEB:  
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>

1.- Re-evaluación del protocolo "Evaluación del efecto biológico in vivo del extracto de Croton Draco sobre células mononucleadas de médula ósea" del Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez para determinar la viabilidad o inviabilidad del proyecto, la relación con el PLADEA, Cuerpos Académicos y/ o Líneas de Investigación del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS).

2.- Asuntos generales.

Inicia la Dra. Antonia Barranca solicitando excusarse del consejo por motivos personales, a lo cual el consejo vota y por unanimidad se aprueba la solicitud de la Dra. Antonia Barranca procediendo a retirarse. La LN. Yeny Carmona prosigue comentando el único punto del orden del día, a lo cual se procede a revisar el protocolo mencionado, de acuerdo con el análisis efectuado por el H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico se establece de manera unánime lo siguiente:

-Como primer punto, se comenta entre los integrantes del consejo que la respuesta que se emitió en la evaluación anterior, obedece única y exclusivamente a la información que el Dr. Domínguez proporciono para la viabilidad del proyecto de investigación. En ningún momento se tiene la finalidad de obstaculizar las funciones de ningún investigador, evidencia de ello es que en esta ocasión incorpora en su proyecto elementos que fueron señalados como observaciones.

-Nuevamente aparece al revisar la segunda versión del proyecto que el Dr. Domínguez y el Dr. Ramón Soto Velázquez son los únicos que manifiestan un grado, por lo que se intuye que el resto de los integrantes que aparecen sin grado pueden ser estudiantes (Feliza Ramón Farías, Francisco Cen Pacheco, Yaqueline Gheno Heredia), además de no mencionar a que instituciones pertenecen.

-En el apartado de material y métodos, en el caso del convenio con la Universidad Cristóbal Colón, este existe; sin embargo, en el punto específico de la Facultad de Medicina y el Bioterio en cuestión, no se cuenta con ningún convenio específico que garantice que la investigación no se verá limitada, ya que el CESS, no aporta ningún recurso para el Bioterio de la misma Universidad y podría interrumpirse en cualquier momento por no contar con los acuerdos legales para su desarrollo.

-Por otro lado, menciona que no existen Bioterios en la Región Veracruz, al investigar encontramos que en la Facultad de Medicina si existe uno y que además fue certificado por la SAGARPA en la administración pasada, y en donde actualmente se están realizando investigaciones con modelos murinos.

-Con respecto a la función del CESS en el proyecto menciona que el Laboratorio de Investigación cuenta con reactivos específicos para la viabilidad, sin embargo, en este centro no hay reportado ninguna compra de reactivos o existencia de los mismos en la sección del laboratorio a su cargo.

-Lo relaciona con el PLADEA del CESS 2017 al 2011 en el eje 1 de apoyo al estudiante, este PLADEA ya no se encuentra vigente.

-Con respecto a la pertinencia con el PLADEA 2022-2025 refiere generar al menos un producto científico o tecnológico de calidad al año. Cualquier proyecto que se realiza tiene como objetivo final la publicación de artículos científicos, ese punto no se cuestiona, sin embargo, el centro como espacio Certificado como atención primaria a la salud, es importante se cuente con investigaciones que fortalezcan los servicios que se proporcionan y las áreas de conocimiento que aquí se cultivan.

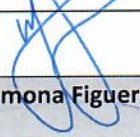

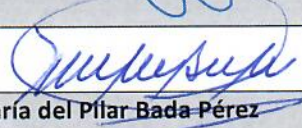
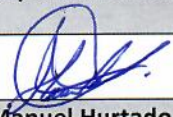
-Con respecto a la línea de investigación, él menciona que su línea es: "Evaluación de extractos de origen natural en células de la respuesta inmune y hematopoyesis"; sin embargo, la línea de investigación que él reporto a la coordinación del CESS para integrarla en el PLADEA 2022-2025 fue: Uso y protección de recursos vegetales fúngicos y edáficos que además pertenece al CA "Uso y aprovechamiento de los recursos naturales" de la facultad de ciencias biológicas y agropecuarias UV-CA 31, de Región Córdoba - Orizaba.

-En el análisis estadístico como se describe, parece que ya se hubiera realizado y solo se transcribió.

Por lo tanto, este H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico considera la inviabilidad de la presente propuesta para desarrollar en el CESS.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

#### INTEGRANTES DEL H. ORGANO EQUIVALENTE DE CONSEJO TÉCNICO

	
LN. Yeny Paola Carmona Figueroa	Dra. Alexey Martínez Fuentes
	
QFB. Maria del Pilar Bada Pérez	Dr. José Manuel Hurtado Capetillo